



Sesión: 67
Fecha: 30-08-2022
Hora: 15:36

Proyecto de Resolución N° 351

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República, envíe un proyecto de ley, sobre inteligencia, que contemple el reclutamiento de diversas personas con diferentes oficios o profesiones para recopilar información y tener un sistema operativo que desarticule previamente cualquier ataque terrorista o similar, teniendo presente al crimen organizado, terrorismo, narcotráfico, ciberseguridad y trata de personas por las siguientes razones que se indica.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 67
Fecha: 30-08-2022
A Favor: 102
En Contra: 0
Abstención: 19
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Rubén Darío Oyarzo Figueroa
- 2 Yovana Ahumada Palma
- 3 Roberto Arroyo Muñoz
- 4 Enrique Lee Flores
- 5 Karen Medina Vásquez
- 6 Víctor Alejandro Pino Fuentes
- 7 Francisco Pulgar Castillo



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN: POR EL CUAL SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENVÍE UN PROYECTO DE LEY, SOBRE INTELIGENCIA, QUE CONTEMPLE RECLUTAMIENTO DE DIVERSAS PERSONAS CON DIFERENTES OFICIOS O PROFESIONES PARA RECOPIRAR INFORMACIÓN Y TENER UN SISTEMA OPERATIVO QUE DESARTICULE PREVIAMENTE CUALQUIER ATAQUE TERRORISTA O SIMILAR. TENIENDO PRESENTE AL CRIMEN ORGANIZADO, TERRORISMO, NARCOTRÁFICO, CYBERSEGURIDAD Y TRATA DE PERSONAS POR LAS SIGUIENTES RAZONES QUE SE INDICA.

FUNDAMENTOS:

1.- El sistema británico de inteligencia nació con vigor, en el desarrollo de la II Guerra Mundial. Y que hasta el día de hoy, sigue dando la mayor seguridad a la isla europea.

2.- Que dicho sistema consiste en tener personas comunes y corrientes, con diferentes oficios para la recopilación de información. Es decir, dueñas de casa, banqueros, abogados, profesores, estudiantes, auxiliares de aseo, entre otros.

3.- Lo anterior, sumado a un gran equipo de fuerza de élite, con el entrenamiento adecuado para operar preventivamente sobre cualquier grupo de personas, que deseen cometer algún delito de alta complejidad.

4.- El proceso de capacitación para la creación de este sistema, debe venir con todos los insumos extranjeros y de probada eficacia. A saber, Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Israel, Japón y China.

5.- La participación del Congreso Nacional, no debe circunscribirse a la legislación en sí, sino que también, conocer y participar de los procesos de conocimiento previo, de todos los sistemas de seguridad pública mas eficientes y eficaces.

6.- La legislación requerida, no solo es de carácter técnico, sino que también debe ser integral.



7.- Se requiere un cambio cultural, rápido y progresivo que permita tener mas temprano que tarde, un sistema de inteligencia y seguridad interior. Ningún sector de la población puede ni debe quedar fuera de este proceso.

8.- La sociedad chilena, si desea ser segura, debe comprometerse y realizar todos los esfuerzos y sacrificios necesarios para tener un país tranquilo y seguro para vivir e invertir.

Por estas consideraciones, los diputados solicitantes, vienen en presentar el siguiente proyecto de resolución: Por el cual se solicita a S.E. el Presidente de la República, envíe un proyecto de ley, sobre inteligencia, que contemple reclutamiento de diversas personas con diferentes oficios para recopilar información y tener un sistema operativo que desarticule previamente cualquier ataque terrorista o similar. teniendo presente al crimen organizado, terrorismo, narcotráfico, cyberseguridad y trata de personas.

RUBEN OYARZO FIGUEROA
H. DIPUTADO
REGIÓN METROPOLITANA
DISTRITO N°8





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBÉN OYARZO F.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO ARROYO M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO PULGAR C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VÍCTOR PINO F.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ENRIQUE LEE F.

